

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2018

Viernes 22 de junio

Núm. 72

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. CONFEDERACIÓN H.D.	
Limpieza y encauzamiento del río Ucero.....	2322
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
ALCONABA	
Vacante Juez de Paz	2322
CABREJAS DEL PINAR	
Cuenta general 2017	2323
CIDONES	
Delegación de funciones.....	2323
COSCURITA	
Licencia taller mecánico	2323
COVALEDA	
Notificación providencia de apremio ejercicio 2014	2323
Notificación providencia de apremio ejercicio 2015	2325
FUENTECAMBRÓN	
Elección de Juez de Paz.....	2327
FUENTEARMEGIL	
Tasas municipales.....	2327
GOLMAYO	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	2328
MOLINOS DE DUERO	
Aprovechamiento micológico.....	2328
Presupuesto general 2018	2328
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	
Cuenta general 2017	2329
NAFRÍA DE UCERO	
Obra número 154 del Plan Diputación	2329
LA PÓVEDA DE SORIA	
Elección Juez de Paz	2330
ÓLVEGA	
Impuesto bienes inmuebles	2330
QUINTANA REDONDA	
Plan económico financiero	2330
Demolición naves polígono 308	2331
RETORTILLO DE SORIA	
Tasas ejercicio 2018	2331
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Proyecto caminos rurales.....	2331
VALDEMALUQUE	
Tasas ejercicio 2018	2332
VILLACIERVOS	
Padrón agua y basura	2332
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 17 DE VALENCIA	
Procedimiento ordinario 215/2017	2332

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

La Asociación de la Sociedad Baldíos de Valdelubiel, cuyo representante es Galo García Cecilia, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras de limpieza y encauzamiento del río Ucero en el entorno del puente de Valdelubiel con el fin de evitar el desbordamiento y filtraciones a las fincas colindantes, todo ello en término municipal de El Burgo de Osma (Soria).

Las obras propuestas se detallan en la “Memoria descriptiva obras de adecuación del cauce del río Ucero”, consisten básicamente en lo siguiente:

- En unos 250 m en el entorno del puente, retirando hacia ambas márgenes los áridos acumulados que en la actualidad forman una isleta central. También se pretende la eliminación de vegetación en mal estado y que genera problemas hidráulicos.
- A unos 150 m aguas abajo de la actuación anterior se pretende eliminar la vegetación del antiguo cauce para que parte del agua vuelva a su cauce original y evitar desbordamientos del río en esa zona.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan consultar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Alberca 2, 3ª en Soria o presentar reclamaciones los que se consideren afectados en la Confederación Hidrográfica del Duero, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 13 de junio de 2018.– La Jefa de Sección, Silvia Oliva Manzano.

1557

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS****ALCONABA**

Debiendo proveerse el cargo de Juez de Paz titular de este municipio, se abre un plazo de un mes, a contar del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan solicitarlo, debiendo acreditar que reúnen las siguientes condiciones: Ser español, mayor de edad, licenciado en Derecho, o no hallarse incurso en algunas de las siguientes causas de incapacidad: - Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial. - Estar condenado por delito doloso, mientras no haya obtenido la rehabilitación. - Estar procesado o inculcado por delito doloso, en tanto no sea absuelto o se dicta auto de sobreseimiento. - No estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles. No hallar-



se incurso en alguna de las siguientes causas de incompatibilidad: - Ejercicio de cualquier cargo de elección popular o designación popular o designación política. - Empleo o cargo dotado o retribuido por la Administración Pública, salvo docencia o investigación jurídica. - Empleo de toda clase en los Tribunales y

Juzgados. - El ejercicio de la Abogacía y de la Procuraduría. -Ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena a la del poder judicial. - Todo tipo de asesoramiento jurídico. La solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones se presentará en las oficinas de la Casa Consistorial, en horas de oficina.

Alconaba, 11 de junio de 2018.– El Alcalde, Pedro Antonio Asensio Blázquez. 1532

CABREJAS DEL PINAR

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cabrejasdelpinar.sedelectronica.es>].

Cabrejas del Pinar, 11 de junio de 2018.– El Alcalde, Fidel Soria García. 1550

CIDONES

Por Resolución de la Alcaldía de 14 de junio de 2018 se ha delegado a favor de la Concejala D^a M^a Ángeles Arlegui Sánchez para la celebración del matrimonio civil entre D. Luis Miguel Soria Blanco y D^a Carmen Teres Jiménez, a celebrar en Villaverde del Monte el día 7 de julio de 2018. Lo que se hace público para general conocimiento.

Cidones, 14 de junio de 2018.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez. 1556

COSCURITA

Solicitada licencia ambiental y urbanística para la adecuación de nave para taller mecánico, que se desarrollará en C/ Real, 27 y 37 de Centenera del Campo-Coscurita; con referencia catastral 1080205WL4813N0001UE y 1880203WL4813N0001SE, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento coscurita.sedelectronica.es.

Coscurita, 14 de junio de 2018.– El Alcalde, Manuel Lapeña Peña. 1545

COVALEDA

NOTIFICACIÓN de título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a obligados tributarios desconocidos.



D. Fco. Javier Pascual Pascual, Recaudador Municipal del Ayuntamiento de Covaleda

HAGO SABER: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de apremio.

ÓRGANO COMPETENTE EN SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Plaza Mayor, nº 1 de Covaleda (Soria) en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO:

<i>Ejercicio</i>	<i>Obligado Tributario</i>	<i>DNI/NIF</i>	<i>Domicilio Fiscal</i>	<i>Deuda pendiente</i>	<i>Fin P. Voluntaria</i>
2014	Cayenco Sdad. Coop. Ltda.	F42003392	Cabañares. Covaleda (Soria)	36,81 €	15/06/2014
2014	Covaleda Industrial Maderera, S.C.	F42017749	Cabañares 2. Covaleda (Soria)	45,66 €	15/06/2014
2014	Hernández-San Quirico, S.L.	B42120575	Cabañares. Covaleda (Soria)	45,66 €	15/06/2014
2014	Hernández-San Quirico, S.L.	B42120575	Cabañares. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	Joao Cruz Do Nascimento	X2036049C	Constitución. Covaleda (Soria)	36,81 €	15/06/2014
2014	Fco. Javier Escribano Valero	16806738V	Pimpollar (El) 74. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	Luis María Fernández Pérez	78536174Y	Losas (Las) 1. Covaleda (Soria)	120,96 €	15/06/2014
2014	Juan-Mario Gómez Ruiz	72865168H	Manuel Cámara Rodrigo 27. Covaleda (Soria)	36,81 €	15/06/2014
2014	Rufo Herrero Llorente	16803477E	Losas (Las) 6. Covaleda (Soria)	45,66 €	15/06/2014
2014	Rufo Herrero Llorente	16803477E	Losas (Las) 6. Covaleda (Soria)	4,77 €	15/06/2014
2014	Abdenabi Khalil	X2029853B	General Mola 1. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	Nora Llorente Hernando	72888133Y	Antolín García 16. Covaleda (Soria)	36,81 €	15/06/2014
2014	Fabien López	X6495089G	San Matías 23. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	Soraya María Martín Martín	45421694Y	Juan Carlos I 2. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	Soraya María Martín Martín	45421694Y	Juan Carlos I 2. Covaleda (Soria)	36,81 €	15/06/2014
2014	Federico Antonio Martínez	X5070908Y	Ramiro de La Llana Arguedas 2. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	Francisco-Javier Martínez Ibáñez	16781739L	Manuel Cámara Rodrigo 22. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014

BOPSO-72-22062018

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 2325

Viernes, 22 de junio de 2018

Núm. 72

2014	José Luis Mediavilla Llorente	72878323V	Pimpollar (El) 23. Covaleda (Soria)	45,66 €	15/06/2014
2014	José Luis Mediavilla Llorente	72878323V	Pimpollar (El) 23. Covaleda (Soria)	19,08 €	15/06/2014
2014	José Luis Mediavilla Llorente	72878323V	Pimpollar (El) 23. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	José Luis Mediavilla Llorente	72878323V	Pimpollar (El) 23. Covaleda (Soria)	13,63 €	15/06/2014
2014	José Luis Mediavilla Llorente	72878323V	Pimpollar (El) 23. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	Khalid Nouisser	X6864201N	Ramiro de La Llana Arguedas 0. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	Mercedes Paca Willmore	X2768122A	0. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	Ahmed Rahoui	X5406687P	General Mola 1. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	Ahmed Rahoui	X5406687P	General Mola 1. Covaleda (Soria)	77,69 €	15/06/2014
2014	Rafael Valiente Ortiz	15232041S	Ramiro de La Llana Arguedas. Covaleda (Soria)	36,81 €	15/06/2014
2014	Aragón Estudio 2000 Sl	B50823392	Cl Zurita Jeronimo 18 En Dr. Za- ragoza (Zaragoza)	102,21 €	30/09/2014
2014	De Miguel de Miguel Gustavo Adolfo	72871230P	Cl Corcega 390 At 02. Barcelona (Barcelona)	26,75 €	30/09/2014
2014	García Mayaono Celia		Cl Ángel Terrel 8. Covaleda (Soria)	140,83 €	30/09/2014
2014	Herrero Escribano Suceso	16659525G	Cl Marqués de Cerralbo 1 02 A. Soria (Soria)	29,90 €	30/09/2014
2014	Martínez Ibáñez Javier	16781739L	Cl Manuel Cámara 2. Covaleda (Soria)	43,11 €	30/09/2014
2014	Rone 2013, S.L.	B66073412	Cl Duran I Sors de 75. Sabadell (Barcelona)	59,61 €	30/09/2014
2014	Covaleda Industrial Maderera, S.C.	F42017749	Cabañares 2. Covaleda (Soria)	15,00 €	15/02/2015
2014	Francisco-Javier Martínez Ibáñez	16781739I	Manuel Cámara Rodrigo 22. Covaleda (Soria)	509,35 €	15/02/2015
2014	Antonio Torres Benito	71259682R	Dos de Mayo 2. Covaleda (Soria)	14,62 €	15/02/2015

Covaleda, 15 de junio de 2018.– El Recaudador Municipal, Francisco Javier Pascual Pascual. 1561

NOTIFICACIÓN de título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a obligados tributarios desconocidos.

D. Fco. Javier Pascual Pascual, Recaudador Municipal del Ayuntamiento de Covaleda

HAGO SABER: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de apremio.

ÓRGANO COMPETENTE EN SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

BOPSO-72-22062018



ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Plaza Mayor, nº 1 de Covalada (Soria) en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO:

<i>Ejercicio</i>	<i>Obligado Tributario</i>	<i>DNI/NIF</i>	<i>Domicilio Fiscal</i>	<i>Deuda pendiente</i>	<i>Fin P. Voluntaria</i>
2015	Astrafo S.C.L.	F42128090	Pimpollar (El) 23. Covalada (Soria)	45,66 €	15/06/2015
2015	Astrafo S.C.L.	F42128090	Pimpollar (El) 23. Covalada (Soria)	45,66 €	15/06/2015
2015	Cayenco Sdad. Coop. Ltda.	F42003392	Cabañares. Covalada (Soria)	36,81 €	15/06/2015
2015	Covalada Industrial Maderera, S.C.	F42017749	Cabañares 2. Covalada (Soria)	45,66 €	15/06/2015
2015	Hernández-San Quirico, S.L.	B42120575	Cabañares. Covalada (Soria)	45,66 €	15/06/2015
2015	Hernández-San Quirico, S.L.	B42120575	Cabañares. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	Joao Cruz Do Nascimento	X2036049C	Constitución. Covalada (Soria)	36,81 €	15/06/2015
2015	Fco. Javier Escribano Valero	16806738V	Pimpollar (El) 74. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	Juan-Mario Gómez Ruiz	72865168H	Manuel Cámara Rodrigo 27. Covalada (Soria)	36,81 €	15/06/2015
2015	Rufo Herrero Llorente	16803477E	Losas (Las) 6. Covalada (Soria)	4,77 €	15/06/2015
2015	Rufo Herrero Llorente	16803477E	Losas (Las) 6. Covalada (Soria)	45,66 €	15/06/2015
2015	Abdenabi Khalil	X2029853B	General Mola 1. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	Ángela Jezabel Llorente Hernando	16801177E	Antolín García 16. Covalada (Soria)	36,81 €	15/06/2015
2015	Ángela Jezabel Llorente Hernando	16801177E	Antolín García 16. Covalada (Soria)	36,81 €	15/06/2015
2015	Nora Llorente Hernando	72888133Y	Antolín García 16. Covalada (Soria)	36,81 €	15/06/2015
2015	Fabien López	X6495089G	San Matías 23. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	Federico Antonio Martínez	X5070908Y	Ramiro de La Llana Arguedas 2. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	Francisco-Javier Martínez Ibáñez	16781739L	Manuel Cámara Rodrigo 22. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	José Luis Mediavilla Llorente	72878323V	Pimpollar (El) 23. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	José Luis Mediavilla Llorente	72878323V	Pimpollar (El) 23. Covalada (Soria)	19,08 €	15/06/2015
2015	José Luis Mediavilla Llorente	72878323V	Pimpollar (El) 23. Covalada (Soria)	13,63 €	15/06/2015
2015	José Luis Mediavilla Llorente	72878323V	Pimpollar (El) 23. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	Khalid Nouisser	X6864201N	Ramiro de La Llana Arguedas 0. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	Mercedes Paca Willmore	X2768122A	0. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	Ahmed Rahoui	X5406687P	General Mola 1. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	Ahmed Rahoui	X5406687P	General Mola 1. Covalada (Soria)	77,69 €	15/06/2015
2015	Rafael Valiente Ortiz	15232041S	Ramiro de La Llana Arguedas. Covalada (Soria)	36,81 €	15/06/2015

BOPSO-72-22062018



2015	Aragon Estudio 2000 SI	B50823392	Cl Zurita Jeronimo 18 En Dr. Zaragoza (Zaragoza)	102,21 €	16/11/2015
2015	Blazquez Rioja Faustino	16678250F	Cl Ciudad Jardin 17 Esc. U 03 I. Covaleda (Soria)	95,93 €	16/11/2015
2015	Compañía Inmobiliaria del Noroeste de Soria SL	B83278754	Cl O'donnell 30 Esc. 1 3 A. Madrid (Madrid)	6,57 €	16/11/2015
2015	De Miguel de Miguel Gustavo Adolfo	72871230P	Cl Corcega 390 At 02. Barcelona (Barcelona)	26,75 €	16/11/2015
2015	Martínez Ibáñez Javier	16781739L	Cl Manuel Cámara 2. Covaleda (Soria)	43,11 €	16/11/2015
2015	Hernández García María	16679473B	Cl Castillo De Vinuesa 7 0 Bj Dr. Vinuesa (Soria)	6,38 €	16/11/2015
2015	Martínez Rioja Manuela		Mn Covaleda 0 0. Covaleda (Soria)	5,03 €	16/11/2015
2015	Covaleda Industrial Maderera, S.C.	F42017749	Cabañares 2. Covaleda (Soria)	15,00 €	15/02/2016
2015	Francisco-Javier Martínez Ibáñez	16781739L	Manuel Cámara Rodrigo 22. Covaleda (Soria)	561,48 €	15/02/2016

Covaleda, 15 de junio de 2018.– El Recaudador Municipal, Francisco Javier Pascual Pascual. 1562

FUENTECAMBRÓN

Don Miguel Rincón Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentecambrón, (Soria), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Así mismo, y en su caso, con las salvedades técnicas, estará dispuesto en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Fuentecambrón, 15 de junio 2018.– El Alcalde, Miguel Rincón Pancorbo. 1558

FUENTEARMEGIL

Aprobados inicialmente los padrones tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado ejercicio 2018, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Fuentearmegil, 14 de junio de 2018.– El Alcalde Presidente, Manuel Gómez Encabo. 1539

**GOLMAYO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2018, acordó la aprobación provisional de la nueva ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dentro del portal de transparencia (<http://golmayo.sedelectronica.es/transparency>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Golmayo, 14 de junio de 2018.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1553

MOLINOS DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Molinos de Duero, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento micológico en los montes nº 143 y nº 142 del C.U.P. de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Molinos de Duero, 19 de junio de 2018.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo.

1564

ANUNCIO**PRESUPUESTO GENERAL 2018**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos48.359,78	Gastos de personal63.981,28
Impuestos indirectos1.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios96.800,00
Tasas y otros ingresos43.515,42	Gastos financieros366,94
Transferencias corrientes83.065,31	Transferencias corrientes14.300,00
Ingresos patrimoniales14.054,40	
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital31.350,00	Inversiones reales45.896,69
TOTAL INGRESOS221.344,91	TOTAL GASTOS221.344,91

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.- Secretario-Interventor (compartido 18%), 1.

2.- Escala Administración General

Sub-escala auxiliar (compartido 50%), 1.

b) Personal laboral.**2.- Personal temporal**

Peón usos múltiples (100% de la jornada): 1

Peón limpieza, mantenimiento edificios públicos y otros (40% de la jornada): 1

Peón usos múltiples, contratación desempleados: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Molinos de Duero, 19 de junio de 2018.– El Alcalde, Fdo. Miguel Bonilla Cornejo. 1563

MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://monteagudodelasvicarias.sedelectronica.es>]

Monteagudo de las Vicarías, 18 de junio de 2018.– El Alcalde, Carlos González Pérez. 1559

NAFRÍA DE UCERO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Nafría de Ucero en sesión celebrada el día 08 de junio de 2018 el Proyecto Técnico de la obra número 154 del Plan Diputación 2018, “De-



cantador en Nafría de Ucero” redactado por el equipo técnico de Uxama Ingeniería y Arquitectura, S.L., con un presupuesto de 24.939,30 euros, queda expuesto al público por plazo reglamentario, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que todos los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento.

Nafría de Ucero, a de 8 de junio de 2018.– El Alcalde, D. Leónides Carro Rodrigo. 1568

LA PÓVEDA DE SORIA

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz (Titular de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quien esté interesado en cubrir dicha vacante presente en el Ayuntamiento instancia, solicitando su elección durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303, de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

La Póveda de Soria, 7 de junio de 2018.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 1549

ÓLVEGA

Elaborado el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento hasta el transcurso de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular en su caso las reclamaciones que consideren oportunas.

Se anuncia asimismo la cobranza en período voluntario de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio de 2018, desde el día 1 de julio al 31 de agosto, ambos inclusive.

El ingreso de los recibos no domiciliados en entidades bancarias podrá efectuarse en la Tesorería Municipal (oficinas de la Casa Consistorial) en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Finalizado el período voluntario las deudas serán exigidas en vía ejecutiva devengando el recargo correspondiente, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ólvega, 12 de junio de 2018.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1548

QUINTANA REDONDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público la aprobación de un plan económico financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 7 de junio de 2018, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Quintana Redonda, 12 de junio de 2018.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez. 1541



El Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) en sesión celebrada el día 7 de junio de 2018, tomó el acuerdo de que la empresa PROGRASA procediera a demoler en el plazo de treinta días las naves que hay en la parcela 5132 del polígono 308 de Quintana Redonda, en base a los siguientes motivos: estas naves se encuentran en situación de ruina y son un peligro para la seguridad de las personas que transitan a su alrededor y de las personas que entren dentro de las mismas (al carecer de un vallado alrededor), así como para evitar posibles incendios que se produzcan dentro de ellas (caso sucedió el año pasado) que causen daños al medio ambiente que circunda las mismas (cultivos y arbolado) y puedan propagarse al casco urbano.

En el citado acuerdo plenario, se recogió que si la empresa PROGRASA incumple las órdenes de ejecución de demolición de las naves, el Ayuntamiento llevará a cabo la ejecución subsidiaria de estas obras de demolición (cuyo coste es de 30.000,00 euros), de conformidad con lo establecido en el art. 21.1.s) de la LRBL, artículo 106 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, artículo 322 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 100 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, B.O.E. 17.09.2014, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se cita a la empresa PROGRASA para que comparezca, al objeto de ser notificada en las actuaciones que le afectan, en relación al procedimiento antes indicado.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Ayuntamiento de Quintana Redonda, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte a los interesados que si no hubiera comparecencia en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Este anuncio aparecerá publicado en el B.O.E. del día 28 de junio de 2018.

Quintana Redonda, 15 de junio de 2108.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez. 1555

RETORTILLO DE SORIA

Aprobados inicialmente los padrones tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado ejercicio 2018, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Retortillo de Soria, 13 de junio de 2018.– El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso. 1546

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2018, se ha aprobado proyecto técnico de la obra denominada “Caminos rurales”, con un presupuesto de 30.000,00 euros, redactado por Rahu Estudios S.L., e incluida en el Plan Diputación 2018, con el número 197.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 12 de junio 2018.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1531

**VALDEMALUQUE**

Aprobados inicialmente los padrones tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado ejercicio 2018, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Valdemaluque, 14 de junio de 2018.– El Alcalde Presidente, Justino Arribas Vallejo. 1547

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de junio de 2018, el padrón de agua y basura, correspondiente al segundo semestre de 2017, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 8 de junio de 2018.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 1543

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 17 DE VALENCIA****EDICTO**

Carmen Rausell Rausell, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Social número 17 de los de Valencia

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 000225/2017-M, a instancias de Raúl Díaz Albertino contra Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L. y FOGASA, en la que el día 01/06/2018, se ha dictado sentencia nº 215/2018, cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Con estimación de la demanda formulada por D. Raúl Díaz Albertino contra la empresa Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 2.318,70 euros brutos en concepto de principal (de los cuales 1.341,6 euros corresponden a salarios y 977,10 euros a indemnización por fin de contrato), más la cantidad de 134,16 euros en concepto de intereses moratorios.

Todo ello con responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en la parte que legalmente le corresponda, para el caso de insolvencia de la empresa.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme y no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados S.L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, expido el presente en Valencia, a cinco de junio de dos mil dieciocho.– La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Rausell Rausell. 1551